

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita (Expte. YMSE-01017/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Antonio Ríos Pérez (YMSE-01017/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita (Expte. YMSE-00123/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don José Luis Fernández Hidalgo (YMSE-00123/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01433/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a doña Gracia Gil Llano (YMSE-01433/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de equipos informáticos.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01016/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Eduardo Muñoz Vega (YMSE-01016/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo

de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01032/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a doña Rosario Pachón Lucas (YMSE-01032/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de balanzas.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-01401/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, por la que se ordena la notificación de la Resolución a don Carmelo Orozco Moreno (YMSE-01401/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de equipos informáticos.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-00938/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a doña Ana María Reche Méndez (YMSE-00938/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 2 de septiembre de 2002 acordando conceder subvención para la adquisición de cajas registradoras.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. (Expte. YMSE-00811/02).*

Resolución de fecha 17 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se ordena la notificación de la Resolución a don José Manuel Rodríguez Gómez (YMSE-00811/02).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al interesarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Comercio, sito en Sevilla, C/ Albareda, núm. 18-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 10 de enero de 2003 acordando revocar acuerdo de concesión de subvención para la adquisición de cajas registradoras y equipos informáticos.

Se le significa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso